Contrato N° 53/2016

Entre LA MUNICIPALIDAD DE AYOLAS, domiciliada en la calle Mcal. Francisco Solano López c/calle Misiones del Barrio Santa Rosa de Lima de la ciudad de Ayolas, República del Paraguay, representada para este acto por el Abg. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez, con Cédula de Identidad N° 3.536.456, Intendente Municipal; y la Lic. Nilda Concepción Giménez Duarte, con Cédula de Identidad Nº 664.641, Secretaria General, denominados en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SERVICIOS "EL EQUIPO"** con RUC N° 1617265-5, con domicilio en el Barrio Mil Viviendas de la ciudad de Ayolas, representada para este acto por el Señor **Eladio Babañoli Gómez**, con Cédula de Identidad N° 1.617.265, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"REACONDICIONAMIENTO DEL SALÓN MUNICIPAL Y ÁREA DE SANITARIOS DEL EDIFICIO MUNICIPAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto de presente contrato es establecer el marco jurídico-administrativo para la ejecución de la obra **"REACONDICIONAMIENTO DEL SALÓN MUNICIPAL Y ÁREA DE SANITARIOS DEL EDIFICIO MUNICIPAL"**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación Nº 2192/2016 emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La garantía de mantenimiento de oferta.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	2	1	-	520	30	11	8	52.229.305.-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 316.761.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 48/16, convocado por la *MUNICIPALIDAD DE AYOLAS*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2192/2016.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
SALON MUNICIPAL									
Trabajos Varios									

SERVICIOS "EL EQUIPO"
de Eladio Babañoli
RUC:1617265

Contrato N° 53/2016

1	72102801-001	Retiro y traslado de mamparas ciego y vidriada de eucatex	Nacional	Paraguay	Evento	m2	166,46	17.285	2.877.261
2	72102801-001	Retiro y traslado de puerta de eucatex, incluye cerradura	Nacional	Paraguay	Evento	Un.	7,00	19.835	138.845
3	72102801-001	Reparación de cielorraso de PVC en unión de cielorraso con pared, en Salón Multiuso	Nacional	Paraguay	Evento	Gl.	1,00	464.772	464.772
4	72102801-001	Retiro de arbustos en canteros, Provisión y colocación de Plantas ornamentales con relleno de abono	Nacional	Paraguay	Evento	Gl.	1,00	805.112	805.112
				Pintura					
5	72102801-001	Pintura de paredes interiores con látex	Nacional	Paraguay	Evento	m2	411,88	16.236	6.687.284
6	72102801-001	Pintura de paredes interiores con esmalte sintético	Nacional	Paraguay	Evento	m2	291,65	18.187	5.304.239
7	72102801-001	Pintura de paredes con latex exterior color a definir en obra	Nacional	Paraguay	Evento	m2	221,00	16.236	3.588.156
8	72102801-001	Pintura de cenefa metalica	Nacional	Paraguay	Evento	m2	123,00	20.800	2.558.400
9	72102801-001	Pintura de aberturas de madera con barniz sintetico	Nacional	Paraguay	Evento	m2	9,00	17.775	159.975
				Instalación Eléctrica					
10	72102801-001	Instalación de Reflectores HPIT de 400watts en fachada principal y fachada lateral, incluye cableado y canalina exterior	Nacional	Paraguay	Evento	Un.	4,00	799.838	3.199.352
11	72102801-001	Provisión y colocación de Tubos fluorescente de marca reconocida con arrancador electrónico en artefactos de iluminación del cielorraso del Salón Municipal, altura de colocación 6,60 m.	Nacional	Paraguay	Evento	Un.	99,00	35.772	3.541.428

EJERCICIOS "EL EQUIPO"
Fladio Babañoli
7265

Contrato N° 53/2016

12	72102801-001	Provisión y Colocación de Artefacto de Iluminación fluorescente de 1x40watts de adosar a la pared	Nacional	Paraguay	Evento	Un.	3,00	88.273	264.819
13	72102801-001	Provisión y colocación de Placa y Control remoto para Aire Acondicionado	Nacional	Paraguay	Evento	Un.	7,00	676.676	4.736.732
14	72102801-001	Provisión y colocación de Contactor para Aire Acondicionado	Nacional	Paraguay	Evento	Un.	5,00	147.840	739.200
Reparación de humedad en pared lateral del Salón Municipal									
15	72102801-001	Canaleta de chapa galvanizada plegada des. 0,60m	Nacional	Paraguay	Evento	ml	37,00	74.753	2.765.861
16	72102801-001	Bajada de caño de PVC de 100m color blanco	Nacional	Paraguay	Evento	ml	17,50	37.793	661.378
17	72102801-001	Canaleta de chapa galvanizada plegada des. 0,50m	Nacional	Paraguay	Evento	ml	15,00	64.902	973.530
18	72102801-001	Bajada de chapa galvanizada plegada	Nacional	Paraguay	Evento	ml	10,50	64.902	681.471
19	72102801-001	Pintura de canaletas y bajadas de chapa plegada con esmalte sintético	Nacional	Paraguay	Evento	ml	62,50	20.475	1.279.688
20	72102801-001	Revoque de paredes con hidrófugo	Nacional	Paraguay	Evento	m2	112,00	31.515	3.529.680
BAÑO DAMAS Y CABALLEROS									
21	72102801-001	Limpieza de techos y canaletas	Nacional	Paraguay	Evento	Gl.	1,00	479.248	479.248
22	72102801-001	Reparación de desagüe cloacal de lavatorios, incluye asegurar artefacto, provisión de grifería cromada	Nacional	Paraguay	Evento	Un.	4,00	183.260	733.040
23	72102801-001	Reparación de inodoro incluye una cisterna alta y sopapa	Nacional	Paraguay	Evento	Un.	1,00	109.340	109.340
24	72102801-001	Provisión y colocación de tapas acolchonadas de inodoro	Nacional	Paraguay	Evento	Un.	4,00	72.996	291.984

Servicios "El Equipo"
Eladio Babañoli
7265

Contrato N° 53/2016

25	72102801-001	Provisión y colocación de tranca en puerta de Caballeros	Nacional	Paraguay	Evento	Un.	1,00	32.278	32.278
26	72102801-001	Envarillado de fisuras con varillas de 8mm en forma de Z, en baño de funcionarios	Nacional	Paraguay	Evento	Gl.	1,00	149.195	149.195
27	72102801-001	Reparación de canaleta	Nacional	Paraguay	Evento	Gl.	1,00	119.442	119.442
28	72102801-001	Provisión y colocación de bajada de chapa galvanizada des. 33cm	Nacional	Paraguay	Evento	ml	3,30	64.902	214.177
29	72102801-001	Provisión y colocación de espejo	Nacional	Paraguay	Evento	m2	2,00	183.198	366.396
30	72102801-001	Pintura de paredes interiores con látex	Nacional	Paraguay	Evento	m2	77,60	16.236	1.259.914
31	72102801-001	Pintura de paredes con latex exterior color a definir en obra	Nacional	Paraguay	Evento	m2	78,74	16.236	1.278.423
32	72102801-001	Pintura de techo con esmalte sintético y látex	Nacional	Paraguay	Evento	m2	33,30	20.750	690.975
33	72102801-001	Pintura de canaletas con esmalte sintético	Nacional	Paraguay	Evento	ml	12,30	20.475	251.843
34	72102801-001	Pintura de aberturas de madera con barniz sintetico	Nacional	Paraguay	Evento	m2	27,52	17.775	489.168

Total: 51.422.606.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes, Cincuenta y un millones cuatrocientos veintidós mil seiscientos seis.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de ejecución de la obra es de 30 (treinta) días corridos, contado a partir de la firma del acta de inicio. El plazo de vigencia de este Contrato es de 70 (setenta) días, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo.

7. ANTICIPO DE MOVILIZACION

Luego de la firma del Contrato, LA MUNICIPALIDAD hará efectivo el pago del Anticipo Financiero para fondo de Movilización, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 15.426.782 (Guaraníes, Quince millones cuatrocientos veintiséis mil setecientos ochenta y dos) correspondiente al treinta por ciento (30%) del monto garantizado del Contrato. Este pago se efectuará contra presentación, por el mismo importe la garantía prevista en este Contrato.

...IOS "EL EQUIPO"
Fiadio Pabañoli
265

Contrato N° 53/2016

La devolución de este anticipo se hará a partir del primer certificado calculando para ello el treinta por ciento (30%) de los montos certificados en el mes.

Con el descuento del porcentaje de anticipo que se haga del último certificado, debe completarse la recuperación del anticipo otorgado.

Cuando, por efecto de la devolución de anticipos previstos en este numeral las garantías constituidas a tal fin excedan significativamente los montos adeudados por LA EMPRESA, éste podrá solicitar, la sustitución de las garantías constituidas por otra de monto adecuado a la deuda subsistente.

Todos los anticipos que reciba LA EMPRESA serán a cuenta del precio del Contrato y congelarán dicho precio en la proporción que corresponda.

8. PLAZOS PARA LA RECEPCION PROVISORIA Y DEFINITIVA.
Una vez finalizadas las obras, en un plazo máximo de (10) diez días corridos LA EMPRESA en conjunto con la Fiscalización definirán la fecha del Acta Recepción Provisoria, se hará la Revisión del Estado de la Obra para constatar que se ha ejecutado y se encuentra completa en todos sus detalles, y de acuerdo a los términos del Contrato, procediéndose a informar a LA EMPRESA la aceptación o no del cumplimiento.

La Recepción Definitiva de la obra se realizará en un plazo máximo de (25) veinticinco días corridos a partir de la Recepción Provisoria, labrándose el Acta correspondiente. La Recepción Definitiva, la Liquidación Final y la Devolución de la Garantía y sumas retenidas al Contratista, no liberarán a éste de las responsabilidades previstas en el Código Civil de la República del Paraguay.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Abg. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez, Intendente Municipal.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato, con una vigencia de 70 (setenta) días.
El valor de las multas será hasta alcanzar el valor de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, en caso de que el valor de las multas aplicadas supere el monto de la garantía de cumplimiento de contrato, la convocante continuará aplicando la penalización (multas) o rescindirá administrativamente el contrato según lo indicado en las CGC estándar 26.1 del pliego de bases y condiciones.

11. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
El valor de las multas a ser aplicadas será del 0,01 % (cero coma cero uno por ciento) sobre el total del contrato por cada día de atraso en la entrega de los servicios contratados.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. DEL FONDO DE REPAROS
Del monto de cada certificado emitido y aprobado por LA MUNICIPALIDAD se deducirá el cinco por ciento (5%) en concepto de Fondo de Reparos, conforme lo establecido en el artículo 39 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".

En la Recepción Final se devolverán las sumas retenidas siempre y cuando el Acta de Recepción Definitiva se firme dentro del plazo estipulado en el presente Contrato y no sea demorada por causas imputables a LA EMPRESA.

SERVICIOS "EL EQUIPO"
de Fladio Babañoli
RUC: 7265

Contrato N° 53/2016

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Ayolas; República del Paraguay a los trece días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS SECRETARIA

Lic. Nilda C. Giménez Duarte
Secretaria Gral. Municipal

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS INTENDENCIA

Abg. Carlos A. Duarte Gutiérrez
Intendente Municipal

Eladio Babañoli Gómez
SERVICIOS "EL EQUIPO"